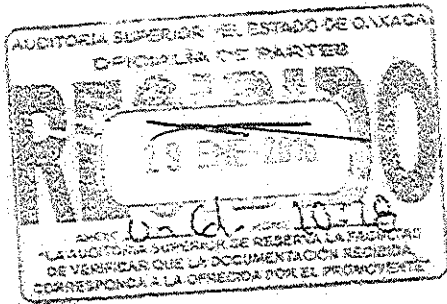




Huatulco
Signa Bien



Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	ADMINISTRATIVA
Número	PM/DPV/0200/2016
Expediente	2016

Asunto: Entrega del presupuesto de egresos 2016.

Santa María Huatulco, Oaxaca a 27 de enero del 2016.

L.E. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, remito a usted copia del Presupuesto de Egresos 2016 del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Lic. Darío Pacheco Venegas
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Huatulco,
Dpto. Pochutla, Oax.
2016-27

"2016, Año del Fomento a la Lectura y la Escritura"

Ccp:
Expediente y minutorio 2016.
DPV/imvg.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco 2014 - 2016
Palacio Municipal S/N Col. Centro, Santa María Huatulco, Oaxaca C.P. 70980
01 (955) 581 4140 / 581 4080 | presidencia@huatulco.gob.mx

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

CAPÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. Programa: Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Proyecto: Conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el logro del objetivo de un programa.
- III. Metas: Expresión cuantitativa que se persigue en un periodo determinado en relación a un objetivo.
- IV. Unidad Responsable: Unidad Ejecutora de la obtención de los objetivos y metas fijados en los programas y la administración de los recursos asignados.
- V. Políticas: Lineamientos que deben cumplir los servidores públicos que ejerzan recursos de la Hacienda Municipal.
- VI. Modificación al Presupuesto de Egresos: Todo ajuste, ampliación, o reducción al techo financiero autorizado, y
- VII. Responsable del Gasto: Servidor público encargado de la administración de los recursos asignados.

Artículo 2.- El Presupuesto de Egresos incluye: el señalamiento de programas, proyectos, acciones y metas, así como los costos y unidades responsables del gasto.

Artículo 3.- Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2016 se atenderá a lo siguiente:

- I. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio.
- II. Podrán realizar las erogaciones de acuerdo con los programas y proyectos autorizados en el presupuesto aprobado para el ejercicio.
- III. Podrán realizar ajustes entre partidas del mismo capítulo en relación a reducciones e incrementos para mantener el equilibrio presupuestal.
- IV. Las modificaciones autorizadas al presupuesto de egresos, deberán ser remitidas a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.
- V. Los responsables del gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente presupuesto de egresos.
- VI. Para el caso de Ayudas Sociales, se estará a lo establecido a sus políticas o reglamentos internos.
- VII. Para efectos del pago de viáticos se estará a lo autorizado en el tabulador de viáticos y a lo que establece su reglamento, solo se podrá otorgar viáticos al personal adscrito al Municipio.
- VIII. A las agencias municipales y de policía, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación autorizados en el presente documento, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y
- IX. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SEDESOL, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente.

**CAPITULO SEGUNDO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

... 00000085

ARTÍCULO 4.- El Presupuesto de Egresos Basado en Resultados del Municipio de Santa María Huatulco para el ejercicio fiscal de 2016 asciende a la cantidad de \$ 245,527,125.12 (Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos veintisiete mil ciento veinticinco pesos 12/100M.N.), presupuesto equilibrada con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal de 2016.

ARTÍCULO 5.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se muestran las prioridades de gasto:

PRIORIDADES DE GASTO
Servicios Públicos
Pago de sueldos
Seguridad Pública
Educación
Salud
Obra Pública

ARTÍCULO 6.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, se enlistan los programas y proyectos:

UR	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dir. Obras Públicas	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable
Dir. Obras Públicas	Construcción de aulas
Dir. Obras Públicas	Electrificación en viviendas
Dir. Obras Públicas	Proyecto Productivo

ARTÍCULO 7.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
Total	245,527,125.12
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	41,639,204.65
24 SECRETARÍA MUNICIPAL	3,852,511.56
25 TESORERÍA MUNICIPAL	112,431,460.46
32 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	14,393,808.62
33 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	2,976,283.43
34 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	39,760,345.41
39 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	5,838,044.45
40 DIRECCIÓN DE INGRESOS	2,079,949.57
46 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1,496,475.75
75 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1,387,662.10
76 DIRECCIÓN DE SALUD	4,732,054.74
107 COORDINACIÓN DE DEPORTES	4,599,821.86
119 DIRECCIÓN DE CULTURA	2,169,913.51
122 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	6,550,169.18
123 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	632,051.18
147 SINDICATURA MUNICIPAL	987,368.64

00000086

ARTÍCULO 8.- Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, su Clasificación Funcional del gasto se asigna de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
Total		245,527,125.12
1	Gobierno	204,744,323.16
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	42,042,852.89
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	38,466,427.57
1.3.1.1	Presidencia/Gubernatura	38,466,427.57
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1,496,475.75
1.3.3.3	Otros	1,496,475.75
1.3.4	Función Pública	2,079,949.57
1.3.4.1	Contraloría Interna	2,079,949.57
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	400,000.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	400,000.00
1.5.2.1	Asuntos Hacendarios	400,000.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15,109,875.65
1.7.1	Policía	6,578,050.47
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policíacos	6,578,050.47
1.7.2	Protección Civil	8,531,825.18
1.7.2.3	Auxilio, atención y rehabilitación en caso de desastres	8,531,825.18
1.8	Otros Servicios Generales	147,191,594.62
1.8.5	Otros	147,191,594.62
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	147,191,594.62
2	Desarrollo Social	28,868,474.08
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	19,723,499.57
2.2.3	Abastecimiento de Agua	19,723,499.57
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	19,723,499.57
2.5	Educación	5,972,197.43
2.5.1	Educación Básica	5,972,197.43
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	5,972,197.43
2.6.9.1	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	3,172,777.08
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	3,172,777.08
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	3,172,777.08
3	Desarrollo Económico	8,814,327.88
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborables en General	2,976,283.43
3.1.1	Asuntos Económicos, Comerciales en General	2,976,283.43
3.1.1.1	Actividades de fomento del comercio en general	2,976,283.43
3.7	Turismo	5,838,044.45
3.7.1	Turismo	5,838,044.45
3.7.1.1	Fomento turístico	5,838,044.45
4	Otras	3,100,000.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,100,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,100,000.00
4.4.1.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,100,000.00

ARTÍCULO 9.- Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, su Clasificación Programática del gasto se asigna de la siguiente manera:

00000087

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			IMPORTE
Clave	Total		
Programa			245,527,125.12
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			110,722,948.90
S		Sujetos a Regías de Operación	110,722,948.90
U		Otros Subsidios	
Desempeño de las Funciones			131,704,176.22
E		Prestación de Servicios Públicos	92,426,643.36
B		Provisión de Bienes Públicos	
P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	
F		Promoción y fomento	
G		Regulación y supervisión	
A		Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	
R		Específicas	
K		Proyectos de inversión	39,277,532.86
Administrativos y de apoyo			0.00
M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	
O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	
W		Operaciones ajenas	
Compromisos			0.00
L		Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	
N		Desastres naturales	
Obligaciones			0.00
J		Pensiones y jubilaciones	
T		Aportaciones a la seguridad social	
Y		Aportaciones a fondos de estabilización	
Z		Aportaciones a fondos de inversión y restructura de pensiones	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			3,100,000.00
I		Gasto Federalizado	
C		Participaciones a entidades federativas y municipios	
D		Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	
H		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	3,100,000.00

ARTÍCULO 10.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento, a través de las Dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG) ascienden a:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)	IMPORTE
TOTAL	245,527,125.12
SERVICIOS PERSONALES	110,722,948.90
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	97,212,554.50
Dietas	3,720,000.00
Dietas de presidentes, regidores y síndicos	3,720,000.00
Sueldos base al personal permanente	93,492,554.50
Sueldo al Personal de Confianza	93,492,554.50
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	500,000.00
Sueldos base al personal eventual	500,000.00

00000085

Compensaciones Eventuales	500,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,433,394.40
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,383,394.40
Prima Vacacional	250,000.00
Gratificación Fin de Año (aguinaldo)	9,133,394.40
Horas extraordinarias	50,000.00
Remuneraciones Extraordinarias (tiempo extraordinario)	50,000.00
SEGURIDAD SOCIAL	120,000.00
Aportaciones para seguros	120,000.00
Seguro de Vida	120,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,457,000.00
Prestaciones y haberes de retiro	3,412,000.00
Liquidaciones y Prestaciones por retiro	3,412,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	45,000.00
Prestaciones para funerales	45,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	40,468,645.72
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,069,300.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,160,000.00
Material para Oficina	1,100,000.00
Útiles de oficina y de escritorio	60,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	950,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	950,000.00
Material estadístico y geográfico	130,000.00
Material estadístico	130,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,000.00
Materiales de tecnologías de la información y comunicaciones	9,000.00
Material impreso e información digital	200,000.00
Material impreso y suscripciones	200,000.00
Material de limpieza	610,000.00
Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	610,000.00
Materiales y útiles de enseñanza	10,300.00
Útiles de enseñanza	10,300.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,220,000.00
Productos alimenticios para personas	3,740,000.00
Alimentación, Servicio de Comedor y Víveres	3,740,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	480,000.00
Utensilios para Servicios de Alimentación	480,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	390,000.00
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	240,000.00
Productos alimenticios transformados o semi transformados como materia prima	240,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	100,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio transformados o semi transformados como materia prima	100,000.00
Otros productos adquiridos como materia prima	50,000.00
Otros productos adquiridos como materia prima	50,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	18,530,000.00
Productos minerales no metálicos	174,000.00
Materiales pétreos	174,000.00
Cemento y productos de concreto	10,000,000.00
Cemento y productos de concreto	10,000,000.00
Madera y productos de madera	200,000.00
Madera y productos de madera	200,000.00

00000089

Material eléctrico y electrónico	1,650,000.00
Material para instalaciones eléctricas	1,650,000.00
Artículos metálicos para la construcción	760,000.00
Materiales metálicos para la construcción	760,000.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,746,000.00
Productos de pintura y recubrimientos	998,000.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,748,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	827,400.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,400.00
Fertilizantes	2,400.00
Medicinas y productos farmacéuticos	225,000.00
Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	225,000.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	600,000.00
Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	600,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,355,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,355,000.00
Combustibles	9,200,000.00
Lubricantes y aditivos	155,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,668,848.00
Vestuario y uniformes	768,000.00
Vestuario y prendas de trabajo	315,000.00
Uniformes y accesorios	453,000.00
Prendas de seguridad y protección personal	525,000.00
Ropa y equipo de máxima seguridad	525,000.00
Artículos deportivos	1,375,848.00
Artículos deportivos	1,375,848.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	84,000.00
Materiales de seguridad pública	84,000.00
Materiales de seguridad pública	84,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,324,097.72
Herramientas menores	124,580.00
Herramientas auxiliares de trabajo menores	124,580.00
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	120,300.00
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	120,300.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	529,217.72
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	529,217.72
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	550,000.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción	550,000.00
SERVICIOS GENERALES	34,624,027.68
SERVICIOS BÁSICOS	3,260,000.00
Energía eléctrica	155,000.00
Consumo de energía eléctrica	155,000.00
Gas	50,000.00
Suministro de gas en cilindros y tanque estacionario	50,000.00
Agua	330,000.00
Consumo de agua potable	90,000.00
Agua envasada para consumo	240,000.00
Telefonía tradicional	860,000.00
Servicio de telefonía convencional	860,000.00
Telefonía celular	1,000,000.00

00000090

Servicio de telefonía celular	995,000.00
Recargas de tiempo aire	5,000.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de Información	660,000.00
Servicios de Internet, hospedaje y diseño	660,000.00
Servicios postales y telegráficos	125,000.00
Servicio de Mensajería y paquetería	125,000.00
Servicios integrales y otros servicios	80,000.00
Servicios integrales en materia de telecomunicaciones no desagregados anteriormente	80,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,176,200.00
Arrendamiento de edificios	1,110,200.00
Arrendamiento de edificios e instalaciones para oficinas	1,020,000.00
Arrendamiento de salones para convenciones, teatros, estadios, auditorios	90,200.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	66,000.00
Alquiler de mobiliario y equipo para el cumplimiento de funciones oficiales	16,000.00
Arrendamiento de equipo audiovisual y recreativo, incluye pantallas y aparatos mecánicos electrónicos.	50,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte	300,000.00
Arrendamiento de equipo de transporte terrestre	300,000.00
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,200,000.00
Arrendamiento de maquinaria para la construcción	2,200,000.00
Otros arrendamientos	500,000.00
Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.	500,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,161,000.00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	10,000.00
Servicios de ingeniería y actividades relacionadas.	10,000.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	180,000.00
Servicios de consultoría administrativa	160,000.00
Servicios de capacitación	388,000.00
Cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	388,000.00
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	93,000.00
Fotocopiado, digitalización, engargolado, enmicado, encuadernación y otros afines	4,000.00
Servicios de impresión de documentos oficiales, reproducción de material informativo, libros, folletos y revistas	89,000.00
Servicios de vigilancia	30,000.00
Servicios de monitoreo y vigilancia	30,000.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,460,000.00
Otros servicios profesionales no descritos anteriormente	1,460,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	269,200.00
Servicios financieros y bancarios	139,200.00
Comisiones y situaciones bancarias	139,200.00
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00
Seguros y fianzas por responsabilidad patrimonial	10,000.00
Fletes y maniobras	120,000.00
Fletes y maniobras sin equipo especializado	80,000.00
Fletes y maniobras con equipo especializado	40,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,436,560.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,650,000.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,650,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	86,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	86,000.00

00000091